



SESIÓN NÚMERO 118 VIRTUAL 1 DE MARZO DE 2021 ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DRA. MÓNICA FRANCISCA BÉNITEZ DÁVILA. SECRETARIO: DR. ÓSCAR ENRIQUE HERNÁNDEZ RAZO.

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por causa de fuerza mayor, a través de la aplicación ZOOM, sala ID 878 2951 5950 cuya clave de acceso es 483222 del 1 de marzo de 2021, a las 16:05 horas, inició la Sesión número 118 virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

La Presidenta pidió al Secretario que pasara lista de asistencia para verificar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de ocho consejeros.

Dra. Mónica Francisca Benitez Dávila Presidenta

Dr. Hugo Solis García

Jefe del Departamento de Artes y Humanidades

Dra. Alma Patricia de León Calderón Jefa del Departamento de Procesos Sociales

Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales

Dr. Manuel Rocha Iturbide Representante del personal académico del Departamento de Artes y Humanidades

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CONSEJO DIVISIONAL





Dr. Raúl Hernández Mar

Representante del personal académico del Departamento de Procesos Sociales

Srita. Ma. Fernanda Ayala Cedillo

Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Artes y Humanidades.

Srita. Aida García Yagüe

Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Estudios Culturales.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II, DEL *RIOCA).

La Presidenta sometió a consideración de los consejeros la aprobación del orden del día, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA

- 1. Autorización de la Convocatoria de la Elección Remota de Representantes de los Alumnosante el Consejo Divisional para el periodo 2021-2022. (Arts.16-35 del Reglamento Orgánico y el 28 de la Ley Orgánica).
- Autorización de la Convocatoria de la Elección Remota de Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2021-2022. (Arts.16-35 del Reglamento Orgánico y el 28 de la Ley Orgánica).
- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades para la presentación de propuestas de la Dívisión de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021 (Art. 284 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico).
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021 (Art. 55 del*RIOCA).





- Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 21-I, 21-P y 21-O, en la Unidad Lerma. (Art. 8 del *RES).
- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 21-l, 21-P y 21-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. (Art. 34 fracción XIII del *RO).
- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2021 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. (Art. 34, fracción V, del *RO).
- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de vigencia por un año del proyecto de investigación denominado: "20 años de programas de inserción de TIC en la educación básica en México. Análisis de los modelos de disponibilidad, modelos pedagógicos, capacitación docente y materiales educativos de los programas de inserción de TIC.", responsable Dra. María Guadalupe López Sandoval, adscrita al Departamento de Estudios Culturales. (Art. 29, fracción V, de *LO).
- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de proyecto de servicio social denominado: Análisis y evaluación de políticas públicas, responsable Dr. Manuel Lara Caballero, adscrito al Departamento de Procesos Sociales (Art.12 *RSS).
- Análisis, discusión y aprobación en su caso de la propuesta de proyecto de servicio social denominado: Desigualdad en México y Políticas Públicas, responsable Dr. Maribel Dávila Jaime, adscrita al Departamento de Procesos Sociales. (Art.12 *RSS).
- 11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga al 31 de marzo de 2021, que presenta la Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, para emitir el dictamen correspondiente (Art.70 *RIOCA).
- 12. Presentación del informe anual de actividades del Área de investigación denominada: Estudios sobre Cultura Digital, del Departamento de Estudios Culturales, correspondiente al año 2020. (Art. 29, fracción V. de *LO).
- 13. Asuntos generales.





La Presidenta preguntó si existía alguna observación al orden del día.

Al no existir intervenciones, el orden del día se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.1

Aprobación del Orden del día.

3. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA ELECCIÓN REMOTA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2021-2022. (ARTS.16-35 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL 28 DE LA LEY ORGÁNICA).

La Presidenta comentó que, en atención a las sugerencias que planteó el Abogado Delegado de la Unidad Lerma en la sesión anterior inmediata, se modificó el calendario de las Convocatorias para de la elección remota de representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2021-2022.

A continuación, solicitó al Secretario que presentara la convocatoria correspondiente a la elección de los alumnos.

El Secretario expuso el contenido de la convocatoria en cuestión, enfatizando en las fechas que se contemplaron en el calendario correspondiente.

La Presidenta preguntó a los consejeros si existía algún comentario u observación en torno a la convocatoria en cuestión.

Posteriormente sometió a consideración de los consejeros Autorización de la Convocatoria de la Elección Remota de Representantes de los Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2021-2022, misma que se aprobó por unanimidad.





ACUERDO 118.2

Autorización de la Convocatoria de la Elección Remota de Representantes de los Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2021-2022.

4. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA ELECCIÓN REMOTA DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERÍODO 2021-2022. (ARTS.16-35 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y EL 28 DE LA LEY ORGÁNICA).

La Presidenta explicó que la Convocatoria de la elección Remota de Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional, para el periodo 2021-2022, tenía algunas características distintas, como los requisitos para ser candidato, sin embargo, precisó que el calendario se sujetaba a las mismas fechas que la convocatoria de los alumnos expuesta en el numeral anterior.

Posteriormente pidió al Secretario que expusiera el contenido del documento.

El Secretario proyectó la convocatoria materia de análisis y expuso su contenido.

La Presidenta preguntó a los consejeros si existían comentarios u observaciones.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la autorización de la Convocatoria de la Elección Remota de Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2021-2022, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.3

Autorización de la Convocatoria de la Elección Remota de Representantes del Personal Académico ante el Consejo Divisional para el periodo 2021-2022.





5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021 (ART. 284 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO).

La Presidenta contextualizó brevemente el desarrollo del proceso en cuestión y solicitó al Secretario que presentara el punto.

El Secretario informó que el pasado quince de enero el Rector General publicó el Acuerdo relativo a la edición del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2021, por lo cual se diseñaron las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2021, mismas que expuso poniendo énfasis en el calendario correspondiente. Asimismo, precisó que el horario para recibir propuestas sería corrido de nueve a dieciocho horas, mismo que se ajustó en el documento.

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las Modalidades que establece el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a la Docencia 2021, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 118.4

Aprobación de las Modalidades para la presentación de propuestas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.





6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DICTAMINAR Y SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL LAS PROPUESTAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2021 (ART. 55 DEL*RIOCA).

La Presidenta explicó que derivado del análisis al punto anterior, era necesario integran una Comisión cuyo mandato se enfoque en el análisis y dictaminación de las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.

A continuación, solicitó al Secretario que presentara una propuesta de integración de la Comisión en cita.

El Secretario propuso la integración de la Comisión en los siguientes términos:

COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.	Revisar las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Dr. Hugo Solis García Jefe del Departamento de Artes y Humanidades Dra. Alma Patricia de León Calderón Jefa del Departamento de Procesos Sociales Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales Dr. Raúl Hernández Mar Representante del Personal	Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Profesor titular del Departamento de Estudios Culturales
			Académico del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Manuel Rocha Iturbide Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	- 284

La Presidenta preguntó si existían comentarios u observaciones sobre la propuesta.





Sin intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación la integración de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 202, en los términos expuestos, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.5

Integración de la Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.

La Comisión quedó integrada como sigue:

			- A. 1880 1880 -	
COMISIÓN	MANDATO	PLAZO	INTEGRANTES	ASESORES
Comisión encargada de analizar, dictaminar y someter a consideración del Consejo Divisional las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.	Revisar las propuestas para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2021.	Vigencia del actual Consejo Divisional.	Dr. Hugo Solis García Jefe del Departamento de Artes y Humanidades Dra. Alma Patricia de León Calderón Jefa del Departamento de Procesos Sociales Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales Dr. Raúl Hernández Mar Representante del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales. Dr. Manuel Rocha Iturbide Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades. Dr. Santiago Alonso Palmas Pérez Representante del Personal Académico del Departamento de Artes y Humanidades.	Dr. Daniel Hernández Gutiérrez Profesor titular del Departamento de Estudios Culturales





7. DETERMINACIÓN DEL CUPO MÁXIMO DE ALUMNOS QUE PODRÁN SER INSCRITOS EN LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, EN LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y EN LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA LOS TRIMESTRES 21-I, 21-P Y 21-O, EN LA UNIDAD LERMA. (ART. 8 DEL *RES).

La Presidenta solicitó al Secretario que realizara una presentación sucinta del punto.

El Secretario explicó que la propuesta de cupo que se presentó al convocar a esa sesión de Consejo Divisional está contemplada de la siguiente forma: indicó que para la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales sería una apertura en ese año y sería en el trimestre 21 Otoño o 21-O con un mínimo de seiscientos puntos, respecto de la Licenciatura en Políticas Públicas dijo que con dos aperturas una en el trimestre 21-P y en el otro en el trimestre 21-O, 21 Otoño con una apertura y con un puntaje mínimo de quinientos setenta puntos.

Finalmente puntualizó que, la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales con una apertura en el 21-O con treinta y cinco lugares y un puntaje de quinientos cincuenta puntos.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Hernández Mar, Representante propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos Sociales, comentó que en la Unidad Lerma, la planeación está enfocada en su crecimiento, sin embargo, señaló que en lo referente a la contratación de nuevas profesoras y profesores ahora las condiciones se habían complicado más porque también existían ciertos concursos que se detuvieron por el tema de la pandemia, no obstante enfatizó que atendiendo a las demandas sociales del exterior en torno a aceptar un mayor número de estudiantes, comentó que exceptuando a la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales, consideraba que ya podrían estar en condiciones de que en un futuro cercano se amplíen sus ingresos sobre todo para poder contender con la demanda social creo.

El Dr. Solís García, Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, dijo que compartía la opinión del Dr. Hernández Mar y destacó que, cuando se contara con nuevas plazas, nuevos concursos y nueva infraestructura, así como recursos, sería un excelente momento para ampliar la cantidad de alumnos que podría recibirse para ingreso en el Departamento a su cargo.





La Presidenta comentó que, en efecto, la situación que generó la pandemia complicó aún más la situación de las plazas limitadas en la División, enfatizó que se encontraban al límite, pues ejemplificó con el Departamento de Procesos Sociales donde dijo que existían profesores con sobre carga de trabajo.

Añadió que la División solicitó más plazas en una reunión que tuvo con el Secretario de Unidad y el Secretario General, quien recibió los documentos y escuchó las propuestas, e incluso, comentó que la respuesta fue que está sensible hacia la problemática y pidió generar un documento para mandarlo inclusive al Gobierno Federal a fin de que apoye con la apertura de plazas.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 21-I, 21-P y 21-O, en la Unidad Lerma, en los siguientes términos y que se aprobó con siete votos a favor.

LICENCIATURAS DCSH		CUPC)	TURNO	PUNTAJE MÍNIMO	
	21-1	21-P	21-0			
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES	-	-	30	ÚNICO	600	
POLÍTICAS PÚBLICAS	-	30	30	ÚNICO	550	
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES		P. 1	35	ÚNICO	550	





ACUERDO 118.6

Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en la Licenciatura en Políticas Públicas, en la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y en la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para los trimestres 21-l, 21-P y 21-O, en la Unidad Lerma, en los siguientes términos

	The same of the	272220	dela sectioner	The second second	Personal Company of the last	
LICENCIATURAS DCSH		CUPO		TURNO	PUNTAJE MÍNIMO	
	21-1	21-P	21-0	NS.		
ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES		-	30	ÚNICO	600	
POLÍTICAS PÚBLICAS		30	30	ÚNICO	550	
EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES	-		35	ÚNICO	550	

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA DE LAS UNIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE, CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES 21-I, 21-P Y 21-O DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, DE LA LICENCIATURA EN ARTE Y COMUNICACIÓN DIGITALES Y DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES. (ART. 34 FRACCIÓN XIII DEL *RO).

La Presidenta solicitó al Secretario que explicara el punto.

El Secretario proyectó el documento correspondiente a la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 21-I, 21-P y 21-O de las tres licenciaturas de la División.





Posteriormente indicó que, en primer lugar, explicó la programación de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales, indicó que en el trimestre 21-I, Teoría Orígenes y Rupturas del Arte Contemporáneo, Complejidad e Interdisciplina, Producción y Comunicación en la Cultura Colaborativa y Análisis de Problemáticas Complejas I, señaló que en el 21-P se tendría la Introducción al Arte Digital, Comunicación Creativa en la Cultura Digital, Temas selectos, Problemáticas Complejas II y finalmente mencionó que en el 21-O se apertura la UEA Historia, sujetos y saberes, Estética y Prácticas del Arte Contemporáneo, Arte Interactivo y Diseño, Gestión, Planeación de Proyectos Interdisciplinarios.

Por lo que hace a la Licenciatura de Educación y Tecnologías, mostró el contenido de la programación y dijo que valdría la pena que el Dr. Palmas Pérez aumentara la información.

Finalmente expuso la programación de la Licenciatura en Políticas Públicas y señaló que para el trimestre 21-l se apertura Fundamentos del Estado Moderno, Estado y Sociedad en México, Complejidad e Interdisciplina, Gobierno y Políticas Públicas, Instrumentación de las Políticas Públicas, Políticas Públicas y Sistema Internacional, Análisis de Problemáticas Complejas I y II, añadió que para el trimestre 21-P se apertura Historia sujetos y saberes, Estado y Sociedad en México, Gestión e Instituciones, Gobierno y Políticas Públicas, Administración y Políticas Públicas, Políticas públicas en el Sistema Internacional, Temas Selectos y Análisis de problemáticas complejas II, y dijo que en el 21-O Historia Sujetos y Saberes, Fundamentos del Estado Moderno, Gestión e Instituciones, Complejidad e Interdisciplina, Administración V Políticas Instrumentación de las Políticas Públicas, Temas Selectos y Análisis de Problemáticas Complejas I.

Al concluir su participación comentó que se regresaba a la pantalla donde se proyectaba la información en torno a la Licenciatura en Educación para que el Dr. Palmas Pérez realizara la presentación respectiva.

El Dr. Palmas Pérez, Jefe encargado del Departamento de Estudios Culturales, expresó que para la Licenciatura en Educación ahora se estaban ofertando once lugares menos en relación con el año pasado que era de cuarenta y seis, es decir, indicó que se tendrían treinta y cinco, añadió que se contempla una apertura presencial y otra semipresencial, señaló que en esa planeación, se aprecia que en el trimestre 21-l todavía esas dos generaciones van a estar, dentro de un grupo, sin embargo, precisó que a partir del 21-O se espera el regreso a la normalidad presencial y dijo que de ser ese el caso, en la modalidad presencial, se dividirá en dos, cada una con sus características particulares.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CONSEJO DIVISIONAL

12





También explicó que esa decisión que se tomó a fin de poder continuar esa generación semipresencial se hizo como un proyecto piloto y con las características que se podían ofertar, además de que comentó que la decisión de no abrir una nueva generación hasta que existieran posibilidades de ofrecer una mejor calidad educativa en esas dos unidades, por ello aclaró que entonces son once lugares menos y se dejaron cinco, derivado por el análisis de ingresos.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración la aprobación de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 21-l, 21-P y 21-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en los términos expuestos, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.7

Aprobación de la Programación Anual Mínima de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje, correspondiente a los trimestres 21-l, 21-P y 21-O de la Licenciatura en Políticas Públicas, de la Licenciatura en Arte y Comunicación Digitales y de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como a continuación se indica:

PROGRAMACIÓN ANUAL MÍNIMA 2021
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES





Oleven	Unidades de Enseñanza	Trimestre	Cupo	Trimestre			
Clave	Aprendizaje (UEA)			21-I	21-P	21-0	
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	I	30				
5210001	Introducción al estudio del campo educativo	Ш	46				
5221002	Apropiación social de las TIC	Ш	30				
5221002	Apropiación social de las TIC	III	20		Modalidad Virtual (1)		
5221003	Paradigmas teóricos de la educación y la comunicación	IV	30				
5221003	Paradigmas teóricos de la educación y la comunicación	IV	20			Modalidad Virtual (1)	
5221000	Complejidad e interdisciplina	٧	30				
5221004	Comunicación educativa	۷ŧ	30				
5221005	Enfoques pedagógicos con tecnologías digitales	VII	30				
5221006	Cultura digital e innovación educativa	VIII	30				
5221007	Planeación de proyectos educativos en línea	IX	30				
5221008	Gestión y evaluación de programas educativos	X	30				
5010001	Análisis de problemáticas complejas l	XI	30				
5010002	Análisis de problemáticas complejas II	XII	30				

⁽¹⁾ De acuerdo a las modalidades de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje del programa de estudios correspondiente.





Clave	Unidades de Enseñanza	Trimestre	Cupo	Trimestre			
	Aprendizaje (UEA)		Capo	21-I	21-P	21-0	
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	1	30				
5211001	Orígenes y Rupturas del Arte Contemporáneo	11	30				
5211002	Introducción al Arte Digital	Ш	30				
5211003	Estética y Prácticas del Arte Digital Contemporáneo	IV	30				
5010000	Complejidad e Interdisciplina	V	30				
5211004	Comunicación Creativa en Cultura Digital	VI	30				
5211005	Arte Interactivo	VII	30				
5211006	Producción y Comunicación en la Cultura Colaborativa	VIII	30				
5211007	Temas Selectos	IX	30				
5211008	Diseño, Gestión y Planeación de Proyectos Interdisciplinarios	х	30				
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	25			terit ja	
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	25				





Clave	Unidades de Enseñanza	Trimestre	Cupo	Trimestre		
	Aprendizaje (UEA)			21-I	2I-P	21-0
5210000	Historia, Sujetos y Saberes	1	30			
5210001	Fundamentos del Estado Moderno	II	30			
5210002	Estado y Sociedad en México	Ш	30			
5210003	Gestión e Instituciones	IV	30			
5010000	Complejidad e Interdisciplina	V	30			
5210004	Gobierno y Políticas Públicas	VI	30			
5210005	Administración y Políticas Públicas	VII	30			
5210006	Instrumentación de las Políticas Públicas	VIII	30			
5210007	Políticas Públicas y Sistema Internacional	IX	30			
5210008	Temas Selectos	х	30			
5010001	Análisis de Problemáticas Complejas I	XI	30			
5010002	Análisis de Problemáticas Complejas II	XII	30			





9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL 2021 Y DE LAS MODALIDADES PARA LA CONSULTA QUE, PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN, LOS JEFES DE DEPARTAMENTO DEBERÁN REALIZAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE SU DEPARTAMENTO, A LOS JEFES DE ÁREA, ASÍ COMO A LOS COORDINADORES DE ESTUDIOS DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 117, FRACCIÓN IV Y 119 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO. (ART. 34, FRACCIÓN V, DEL *RO).

La Presidenta solicitó, en primer lugar, al Secretario una breve exposición del punto y posteriormente a cada uno de los Jefes de Departamento.

El Secretario indicó que las Modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los Jefes de Departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los Jefes de Área, así como a los Coordinadores de Estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, eran las mismas que el año anterior y que se volvieron a consultar con uno de los Jefes de Departamento para determinar si era necesario realizar ajustes, lo cual no se consideró viable. A continuación, dio lectura al documento respectivo.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir comentarios adicionales, solicitó a la Jefa y a los Jefes de Departamento que expusieran las necesidades básicas de personal académico respectivas y pidió a la Dra. de León Calderón que comenzara.

La Dra. de León Calderón, Jefa del Departamento de Procesos Sociales, solicitó que se proyectara el documento respectivo y señaló que en cuanto a los contenidos temáticos que se manejan en la Licenciatura en Políticas Públicas, las primeras opciones que se presentaron tienen que ver con áreas de ciencias sociales en específico, en estudios sociales y en política pública, por lo que dijo que se consideran necesarias plazas que tengan que ver una con una categoría de titular y precisó que, aunque contemplaron también algunas plazas de asociado, eso tenía que ver o está en función de las plazas que se les otorguen en el Departamento.





Agregó que lo ideal sería tener algunas plazas de titular, pero en caso de que no se obtengan, justamente se necesitan reiterar los perfiles de profesores asociados y mencionó que había una planeación que se hizo desde la gestión pasada enfocada en dar continuidad al laboratorio socioespacial del Departamento, por ello mencionó que existe la necesidad de incluir un perfil de técnico titular en temáticas de geografía que reforzara esta parte de laboratorio.

Para concluir, dijo que, básicamente se necesitan perfiles que tengan que ver en un principio con política pública, pero dijo que también se consideran otras áreas del conocimiento, como Administración, Sociología y destacó que ese perfil que técnico se requiere para hacer funcionar de manera óptima el laboratorio socio espacial.

La Presidenta agradeció la exposición y solicito al Dr. Palmas Pérez que llevara a cabo la correspondiente al Departamento de Estudios Culturales.

El Dr. Palmas Pérez expuso el contenido del documento y para comenzar explicó que la meta principal de la licenciatura se deriva de las siguientes preguntas ¿qué es educación y tecnologías transmisoras? y ¿qué es la investigación?, y puntualizó que varios de los perfiles se requieren son con un doctorado, a fin de que se puedan lograr los objetivos de los ejes de la licenciatura. Añadió que, las tres principales plazas que se consideran urgentes son relativas a la educación y con enfoque en temas de investigación particularmente en programación y en computación, a fin de que ayude en el desarrollo de los proyectos de investigación y en el trabajo de los laboratorios que existen y en los laboratorios que existirán en algún momento, por lo que insistió que se requiere a alguien que se dedique a cuestiones de diseño gráfico y que ayude también darle una salida al usuario todos los proyectos educativos, como echar a andar el laboratorio de medios, trabajos en la sala de alternación. Concluyó señalando que se requiere mucho más apoyo en temas de investigación.

La Presidenta dio las gracias por la intervención y pidió al Dr. Solís García que llevara a cabo la presentación de las necesidades académicas del Departamento de Artes y Humanidades.

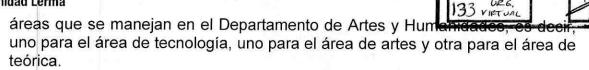
El Dr. Solís García señaló que ellos siguieron la línea de años anteriores pero con mayor claridad en los perfiles, básicamente orientados a las necesidades reales y por otro lado a las necesidades que son posibles que se puedan cubrir, manifestó que entonces se realizó una petición, respecto de las necesidades de los profesores titulares y de los profesores no titulares, básicamente de las tres

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CONSEJO DIVISIONAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma



Adicionalmente a ello, destacó que, también se contempla un perfil que pueda cubrir también el futuro Posgrado, que será algo también importante y dijo que se trata de un perfil genérico pero que funciona dentro del departamento. Añadió que en su opinión se requiere de todas las áreas de todos los perfiles que se enumeran en el documento, es decir, un profesor titular para la parte teórica, un profesor titular para la parte creativa y artística y un profesor titular para la parte tecnológica.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Raúl Hernández Mar, comentó que en el caso del Departamento de Procesos Sociales, la Licenciatura en Políticas Públicas cumple diez años de existencia dentro de la Unidad Lerma, y dijo que durante todo ese tiempo ha pasado por muchos procesos, expresó que coincide con la evaluación que hace la Dra. Alma Patricia de León Calderón, en el sentido de que hacen falta perfiles ahora más de orientados hacia el campo disciplinario de las políticas públicas. lo cual, le daría a la licenciatura un empuje mayor, una visión distinta, por lo anterior, mencionó que, en su opinión, es importante contar con especialistas en esa materia y que hace unos tres años más o menos, empezaron a desarrollarse por programas de Doctorado en Políticas Públicas, puntualizó que hace poco que ya se encontraban en el universo de profesionistas expertos en políticas públicas desde maestría hasta doctorado, por lo que en un futuro cercano ya se podrá encontrar con especialistas en políticas públicas con licenciatura, maestría y doctorado, lo cual, desde su óptica sería el mejor escenario, agregó que es notoria la necesidad de analistas de expertos en políticas públicas en la licenciatura del departamento, sobre todo para la parte de agenda, implementación y evaluación, por lo que manifestó que le parecía que es correcta la evaluación que presentó la Dra. de León Calderón.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir más intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2021 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD LERMA

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CSH

2 1 OCT 2021



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Lerma

del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Permismas que se aprobaron por unanimidad.



ACUERDO 118.8

Aprobación de las necesidades básicas de personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para el 2021 y de las modalidades para la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias para concursos de oposición, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento, a los jefes de área, así como a los coordinadores de estudios de conformidad con lo que se establece en los artículos 117, fracción IV y 119 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE VIGENCIA POR UN AÑO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "20 AÑOS DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN DE TIC EN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO. ANÁLISIS DE LOS MODELOS DE DISPONIBILIDAD, MODELOS PEDAGÓGICOS, CAPACITACIÓN DOCENTE Y MATERIALES EDUCATIVOS DE LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN DE TIC.", RESPONSABLE DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ SANDOVAL, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta solicitó al Dr. Palmas Pérez que realizará una breve presentación del punto.

El Dr Palmas Pérez dijo que en resumen la Dra. López Sandoval trabajó en el proyecto durante el año pasado con la idea de la prórroga por las dificultades derivadas de la contingencia sanitaria y debido a que durante su investigación ha encontrado otras fuentes de análisis que le han llevado mucho más tiempo en la búsqueda y en la revisión de la sistematización de la misma, señaló que por esas cuestiones la académica propone un nuevo calendario de trabajo durante el siguiente año, que básicamente se enfocará en terminar la revisión de la literatura y en seguir sistematizando la información necesaria para escribir un artículo como parte final de la investigación.





La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración la aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por un año del proyecto de investigación denominado: "20 años de programas de inserción de TIC en la educación básica en México. Análisis de los modelos de disponibilidad, modelos pedagógicos, capacitación docente y materiales educativos de los programas de inserción de TIC.", responsable Dra. María Guadalupe López Sandoval, adscrita al Departamento de Estudios Culturales, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.9

Aprobación de la solicitud de prórroga de vigencia por un año del proyecto de investigación denominado: "20 años de programas inserción de TIC en la educación básica en Análisis México. de los modelos de modelos disponibilidad. pedagógicos. capacitación docente y materiales educativos de los programas de inserción de TIC.", responsable Dra. María Guadalupe López Sandoval, adscrita al Departamento de Estudios Culturales.

11.ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, RESPONSABLE DR. MANUEL LARA CABALLERO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.12 *RSS).

La Presidenta solicitó a la Dra. de León Calderón que realice una presentación del punto.

La Dra. de León Calderón comentó que, los dos proyectos siguientes eran justamente del Departamento de Procesos Sociales y aclaró que ella no está en la Comisión de Servicio Social, sin embargo, dijo que está enterada de la propuesta porque no solo el Dr. Manuel, sino, varios académicos participaron en ese proyecto, externó que la idea era justamente que se inscriban en el marco de ayudar y fomentar más el servicio social.





También añadió que, en ese sentido el Dr. Lara explica muy claro las actividades que los alumnos que se inscriban en ese servicio social desarrollarán y que principalmente tienen como objetivo el aplicar de manera teórica y empírica los conocimientos sobre política pública social y entre sus actividades, dijo que está el de revisar la bibliografía respecto a política pública y evaluaciones por parte de CONEVAL.

La Presidenta preguntó si existían participaciones adicionales.

Sin intervenciones de por medio, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la propuesta de proyecto de servicio social denominado: Análisis y evaluación de políticas públicas, responsable. Dr. Manuel Lara Caballero, adscrito al Departamento de Procesos Sociales, con una vigencia de tres años, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.10

Aprobación de la propuesta de proyecto de servicio social denominado: Análisis y evaluación de políticas públicas.
Responsable: Dr. Manuel Lara Caballero.
Departamento de Procesos Sociales.
Vigencia 3 años.

12.ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE SERVICIO SOCIAL DENOMINADO: DESIGUALDAD EN MÉXICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS, RESPONSABLE DR. MARIBEL DÁVILA JAIME, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PROCESOS SOCIALES. (ART.12 *RSS).

Al abordar el análisis del punto en cuestión, la Presidenta señaló que los documentos de la propuesta del servicio social de la Dra. Maribel Dávila Jaime, así como el dictamen favorable de la comisión respectiva se encontraban en la liga que se envió al convocar y de los cuales se desprende que cumplió con los requisitos legales respectivos, a continuación, preguntó a la Dra. de León Calderón si tenía algún comentario.





La Dra. de León Calderón dijo que los profesores del departamento han estado tratando de proponer proyectos de servicio social derivados de los de investigación que fueron aprobados con antelación, a fin de que los alumnos tuvieran opciones para cubrir ese requisito.

La Presidenta preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la propuesta del proyecto de servicio social denominado Desigualdad en México y Políticas Públicas, cuya responsable es la Dra. Maribel Dávila Jaime, adscrita al Departamento de Procesos Sociales, con una vigencia de 5 años, mismo que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.11

Aprobación de la propuesta de proyecto de servicio social denominado: Desigualdad en México y Políticas Públicas.
Responsable: Dra. Maribel Dávila Jaime.
Departamento de Procesos Sociales
Vigencia 5 años.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA AL 31 DE MARZO DE 2021, QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y DICTAMINAR EN TORNO A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y COMITÉS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (DCSH) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD LERMA, PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE (ART.70 *RIOCA).

La Presidenta comentó que en la Sesión 116 de ese Órgano Colegiado, se integró al Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, a fin de trabajar una modificación de éstos y presentar el dictamen correspondiente.





Indicó que el plazo para la presentación del dictamen fue el pasado cuatro de febrero, sin embargo, debido a la complejidad y extensión del trabajo que se realiza, se solicitó una prórroga al treinta y uno de marzo próximo, e indicó que el Coordinador de la comisión respectiva presentó el oficio concerniente a la petición.

A continuación, preguntó si existían comentarios adicionales.

Al no existir intervenciones, sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud de prórroga al 31 de marzo de 2021, que presenta la Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, para emitir el dictamen correspondiente, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 118.12

Aprobación de la solicitud de prórroga al 31 de marzo de 2021, que presenta la Comisión encargada de revisar y dictaminar en torno a la propuesta de modificación a los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Consejo y Comités Editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, para emitir el dictamen correspondiente.

14. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DENOMINADA: ESTUDIOS SOBRE CULTURA DIGITAL, DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS CULTURALES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020. (ART. 29, FRACCIÓN V, DE *LO).

La Presidenta solicitó al Dr. Palmas Pérez, que realizará la presentación del punto.

El Dr. Palmas Pérez dijo que la Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Área respectiva, sería la encargada de presentar el informe por lo que pidió que se autorizara su acceso a la Sala Zoom y el uso de la voz respectiva.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CONSEJO DIVISIONAL





La Presidenta sometió a consideración de los consejeros el uso de la voz para la Dra. Ortiz Henderson, misma que se aprobó por unanimidad.

La Dra. Ortiz Henderson, Jefa del Área de Estudios sobre Cultura Digital, expuso el contenido del informe de referencia de manera general, enfatizando en la información relativa a los proyectos de investigación aprobados en Consejo Divisional, de los libros, capítulos de libros, libros de texto, artículos en revistas indexadas, artículos en revistas, artículos en diccionarios, artículos en periódicos, participación en medios, participación en eventos académicos, organización de eventos, cursos y talleres impartidos (extracurriculares), presentación de libros, dictaminación de artículos, libros y proyectos, participación en Comités Editoriales, participación en redes y grupos de trabajo, conferencias, materias impartidas (UEAs y TALASES), proyectos de servicio social, impartición de cursos externos, cursos de actualización docente, dirección y tutoría de tesis externas, comisiones universitarias y en general, los productos de investigación que los miembros del área trabajaron.

La Presidenta felicitó a los integrantes del área por todos los productos que generó su trabajo durante el año 2020, y a continuación preguntó si existían comentarios adicionales.

El Dr. Palmas Pérez, destacó los puntos más interesantes de esta presentación del 2020 y puntualizó que existió una gran cantidad de eventos académicos en los que participó y dijo que todo ese trabajo es un reflejo también de la importancia de los temas que se trabajan en el área, además indicó que existieron muchas invitaciones a pláticas como en la gran cantidad de y la participación en talleres en cursos de preparación, en la División, en la unidad, en la Universidad y en otras universidades, por los temas afines de Educación y Tecnologías Digitales.

La Presidenta preguntó si existían más intervenciones.

Al no existir más participaciones, declaró presentado el informe anual de actividades del Área de investigación denominada: Estudios sobre Cultura Digital, del Departamento de Estudios Culturales, correspondiente al año 2020.





NOTA 118.1

Presentación del informe anual de actividades del Área de investigación denominada: Estudios sobre Cultura Digital, del Departamento de Estudios Culturales, correspondiente al año 2020.

15. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta dijo que aprovechando ese espacio de asuntos por exponer, aludía a la información que proporcionó el Dr. Raúl Hernández Mar en torno a los diez años que cumplió la Licenciatura de Políticas Públicas y destacó que ahora liderado por la Jefa del Departamento, Dra. Alma Patricia de León, se estaban haciendo y organizando todo un evento en torno a ese gozoso aniversario.

El Dr. Hernández Mar, explicó que, en efecto, se planearon una serie de actividades en torno al décimo aniversario de la Licenciatura en Políticas Públicas y destacó que la siguiente actividad era invitarles a todas y todos el próximo lunes en el marco del 8 de marzo, pues se llevaría a cabo otro conversatorio con una egresada de la licenciatura, quién hablaría de su actual trabajo en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, informó que ella es analista de políticas públicas en ese espacio al que se tituló: El papel de las mujeres en el campo de las políticas públicas, los principales retos, además comentó que les acompañarán dos colegas, una que es la Mtra. Jacqueline Zepeda Carlo, Coordinadora de la Maestría en Políticas Públicas y Género de FLACSO México y la Mtra. Perla Sofía Vázquez Díaz, que es feminista y defensora de Derechos Humanos.

Continuó diciendo que tendrán festejos y, eventualmente otras actividades que se les comunicarán para su apoyo de la dirección y su colaboración.

Por otra parte, mencionó que hay otro segundo tema por exponer y es una situación que se vive en el Departamento de Procesos Sociales, informó que ya lo había planteado de manera extraoficial o de manera personal con el Dr. Oscar Enrique Hernández Razo, y en su momento con la Coordinadora Editorial, la Dra. Mosqueda Gómez, sobre el asunto de una publicación de un libro colectivo que se trabajó con mucho esfuerzo el año pasado en el año 2020, pues

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CONSEJO DIVISIONAL

26





puntualizó que se hizo un Coloquio y algunas presentaciones, justo cuando empezaba la pandemia, destacó que fue uno de los primeros eventos en los que se aventuraron al uso del zoom y recordó que en aquel momento se planteó un libro colectivo que se tituló las Políticas y los Programas Públicos en el marco del Gobierno de la cuarta T en México, continuidad o transformación, al respecto expresó que siguen en el proceso editorial que les marcó en ese momento el Consejo editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y les recordó que por las circunstancias, se amplió el periodo al mes de abril del 2020 y en esa fecha se entregó al Consejo Editorial la propuesta de su libro colectivo, manifestó que ellos sabían que los procesos editoriales son largos y que llevan su tiempo, sin embargo, dijo que les preocupa que llegó el mes de diciembre de ese año sin respuesta. Por lo anterior, insistió en la idea de que su publicación ha sido retrasada por mucho tiempo, no obstante que, han sido puntuales en la entrega de lo que solicita la editorial y el Consejo Editorial de la División.

Insistió en que sabían que los libros llevan su tiempo, sin embargo, expresó que, también saben que la Unidad Lerma, a diferencia de otras unidades se ha caracterizado por tener un buen proceso editorial, no tan tardado. Por lo que concluyó que querían hacer un llamado, a través de este espacio, para que se les apoyara en la búsqueda de una nueva editorial.

La Presidenta agradeció la petición del Dr. Hernández Mar, y que en su opinión se trataba de la idea de no trabajar con una sola editorial y en ese sentido esa expansión y las recomendaciones que se han solicitado también en las otras unidades académicas, para ver cuáles son las editoriales que mejor funcionan, tiene su dinámica de trabajo y mencionó que seguramente su publicación saldría pronto.

La Dra. de León Calderón, reforzó la idea expuesta por el Dr. Hernández Mar e informó que no se trata sólo del libro que él coordina junto con otros colegas, sino también, de otros tres libros que salieron del Departamento de Procesos Sociales, por lo que exhortó a buscar otras editoriales para los tres departamentos, porque informó que en ese caso fueron al parecer los únicos.

La Presidenta preguntó si existía algún otro asunto que plantear.

Al no existir intervenciones, dio por concluida la Sesión número 118 urgente modalidad virtual del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a las 18:45 horas del día 1 de marzo de 2021.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE
CSH

2 1 OCT 2021

SESION
SECRETARIA CADEMICO
UNIONE SECRETARIA CADEMICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD LERMA
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE
CSH

2 1 OCT 2021

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.

DRA. MÓNICA F/ BENÍTEZ DÁVILA

Presidenta

DR. ÓSCAR E. HERNÁNDEZ RAZO

Secretario